



Gobierno de
CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior
Departamento Servicios Generales

MINISTERIO DEL INTERIOR
Oficina de Partes
03 JUN. 2010
TOTALMENTE TRAMITADO

Aprueba requerimientos y especificaciones técnicas de propuesta pública para la contratación de servicios de empaste para el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3302

SANTIAGO, 30 de Abril de 2010

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 9 y 24 de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2001, en la Ley N° 20.407, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2010; en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Supremo N° 250 y sus modificaciones, de 2004 de Hacienda; y en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 30 de Noviembre de 1927, Ley de Ministerios; en la Resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y teniendo presente que es necesaria la contratación de servicios de empaste para el Departamento de Extranjería y Migración la que debe ser licitada en un proceso de propuesta pública cuyas especificaciones requieren de la expedición del correspondiente acto administrativo que las sancione, vengo en dictar la siguiente,

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P. U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR	\$	
IMPUTAC.		
ANOT. POR	\$	
IMPUTAC.		
DEDOC DTO		

[Handwritten signature]

RESOLUCION

ARTICULO PRIMERO: Apruébanse los requerimientos y especificaciones técnicas fijadas por el Ministerio del Interior, en virtud de los cuales esta Cartera convoca a diversos oferentes, sean personas naturales o jurídicas, a postular en un proceso de propuesta pública para la contratación de servicios de empaste para el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior.

ARTICULO SEGUNDO: Los requerimientos y especificaciones técnicas que se aprueban por la presente resolución son del tenor siguiente:

2 14
RUM/RDS/mdf

- DISTRIBUCION:**
- División de Administración y Finanzas
 - Departamento de Servicios Generales
 - Partes
 - Archivo

856 0510

PRODUCTO
EMPASTE de 69.965 Resoluciones Exentas en TOMOS de aprox. 23 cms.Ancho x 34 cms.de Largo x 6 cms. Ancho lomo (portada y lomo impreso en dorado). Papel jaspe, lomo vinilo.

Ítem	Porcentaje
Precio	40%
Características Técnicas	40%
Plazo Entrega	20%

ARTICULO TERCERO: Los recursos necesarios para el financiamiento de la contratación de servicios de empaste, se imputarán al ítem 05-01-01-22-07-001 "Encuadernación y Empastes" del Presupuesto vigente de la Secretaría y Administración General del Ministerio del Interior.

ARTICULO CUARTO: Procédase a efectuar la correspondiente convocatoria, mediante la publicación en el portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



Rodrigo Ubilla Mackenney
RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
 Saluda atte. a Ud.

Ivan Aróstica Maldonado

IVAN ARÓSTICA MALDONADO
 Jefe División Jurídica
 Ministerio de Interior